En cumplimiento de lo previsto en la normatividad vigente, según la cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante Guía de Elaboración de Estudios de Sector publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, se hace el siguiente estudio de sector.
.

ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS COMUNES TENDIENTES A LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE APOYO A NIVEL SOCIAL, ASISTENCIAL Y LEGAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

1. ASPECTOS GENERALES Y ECONÓMICOS. La Dirección Territorial de salud de Caldas, es una entidad de derecho público, descentralizada, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y financiera, que de conformidad con lo preceptuado en la ordenanza número 446 del año 2002 emanada de la Asamblea Departamental de Caldas, es la encargada de la rectoría del sistema general de seguridad social en salud en el departamento, cuyo objetivo principal es garantizar los más altos estándares de calidad en el cumplimiento de las funciones de salud pública, prestación de servicios, aseguramiento, asistencia técnica e inspección vigilancia y control, a todos los actores del sistema, y a la cual de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2 de la norma citada, corresponde "*(…) dirigir, coordinar y vigilar el sector de Salud y Sistema General de Seguridad Social en Salud en Caldas, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia (…)"*

En virtud de lo anterior, la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC), planteó el proyecto "Implementación de programas y estrategias para la promoción y gestión del riesgo de la salud mental y de la salud sexual y reproductiva en el departamento de Caldas" el cual tiene como objetivo general: Incrementar la cobertura para promoción, prevención, atención y mitigación de las problemáticas de la salud mental y de la salud sexual y reproductiva de los caldenses.

Lo anterior tiene fundamento en la dimensión ***Dimensión sexualidad, derechos sexuales y reproductivos*** que se define como un conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan, desde un enfoque de derechos humanos, de género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades.

Ahora bien, en el Plan Departamental de Desarrollo UNIDOS ES POSIBLE 2020-2023, en el ANEXO VI. PACTOS GRUPOS POBLACIONALES – contempla unos **Pactos por la Comunidad LGTBI de Caldas, cuya responsabilidad es del sector Salud y** entre los que se encuentran:

- Salud: prevención del suicidio en la población, en especial en la población sexualmente diversa; trabajar en manejo del conflicto y las situaciones que se derivan de los diferentes tipos de violencia.
- Salud: crear un grupo interdisciplinario que se encargue de apoyar los tránsitos sexuales de las personas TTI (transgéneros, transexuales e intersexuales), apoyar las terapias para toda la población LGBTI, tener un centro de referencia.

Por lo tanto, en el Pacto por la Comunidad LGTBI, se plantean acciones de inclusión social y productiva que comprenden la prevención, protección y garantía en el acceso a la justicia, la educación y la salud.

Es así como, es un deber para la entidad adoptar acciones que contribuyan a la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de la población LGBTI y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

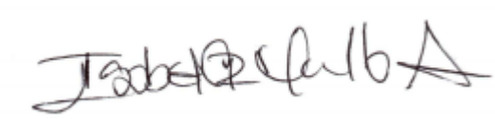
Ahora bien, es preciso mencionar que desde la Dirección Territorial de Salud se han venido realizando procesos educativos dirigidos a la población LGBTI a través del plan de intervenciones colectivas, dichas estrategias han sido contratadas a través de las Empresas Sociales del Estado (ESE), no obstante los municipios han notificado dificultades en el proceso del abordaje y búsqueda de la población indicando la no aceptación o ajuste de la estrategia en algunos municipios del departamento, por tal motivo se hace necesario aunar esfuerzos comunes tendientes a la promoción y fortalecimiento de las redes de apoyo a nivel social, asistencial y legal de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas del departamento de Caldas con una entidad como El INSTITUTO CALDENSE PARA EL GENERO Y LA DIVERSIDAD- INGED cuya experiencia en el abordaje de personas con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas del departamento de caldas es fundamental para la atención integral desde los enfoques psicosocial, asistencial y legal.

Aunado a ello, el INGED cuenta dentro de su equipo de profesionales con miembros de la Comunidad LGBTI, situación que encontramos pertinente para el desarrollo de manera integral de las acciones a ejecutar.

Es preciso mencionar que el INSTITUTO CALDENSE PARA EL GENERO Y LA DIVERSIDAD- INGED es una ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO que cuenta con experiencia de 6 años en la generación y promoción de espacios para la construcción de tejido social potenciando el desarrollo humano y fortaleciendo habilidades personales y sociales, dinamizando y accionando asistencia técnica, asesoría, acompañamiento y seguimiento desde los enfoques psicosocial, asistencial y legal para la población CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GENERO DIVERSAS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, que conlleven a la mejora de la calidad de vida de la población (LGBTI) en el departamento de Caldas con cobertura en todo el departamento.

Ahora bien, , para dar aplicabilidad a la **Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad** de Colombia Compra Eficiente y la regla del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 que determina que la contratación no deberá realizar un proceso competitivo cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto. Así entonces, INSTITUTO CALDENSE PARA EL GENERO Y LA DIVERSIDAD- INGED aporta un certificado en el que se compromete a participar con un aporte de $38.571.428 equivalentes al 30% del total del proyecto.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA MURILLO ARIAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Calidad

Dirección Territorial de Salud de caldas
Manizales, 27 de junio de 2023.